

# *Las rutas de los libros en la Nueva Galicia, 1705-1827*

Marina Mantilla Trolle  
Claudia Alejandra Benítez Palacios  
*Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Tonalá*

**C**uando enunciamos las rutas de los libros en la Nueva Galicia nos referimos a los caminos que pueden trazarse sobre este reino con base en los lugares donde murieron los propietarios de los objetos registrados en los inventarios del Juzgado de Bienes de Difuntos de la Audiencia de Guadalajara. Desde hace un tiempo<sup>1</sup> dichos registros, resguardados en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola” (BPEJ)<sup>2</sup>, nos permiten abordar diversos temas sobre la historia del libro en el occidente y el norte del virreinato de la Nueva España. Nuestra fuente es valiosa, especialmente porque, a diferencia de otros registros que pueden encontrarse en archivos mexicanos –como las guías que presentaban los maestros de los barcos

- 
- 1 Este trabajo forma parte de un proyecto más amplio que venimos desarrollando con mayor interés desde 2015 sobre el registro de los libros en los autos de bienes de difuntos de la Nueva Galicia.
  - 2 Se encuentran en el Ramo Bienes de Difuntos del Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia (ARAG).

ante la Inquisición con los bienes que desembarcaban en el puerto de Veracruz, las solicitudes para recuperar los impresos retenidos por los inquisidores en la aduana de la Ciudad de México, o las listas realizadas por los libreros y poseedores de los textos para cumplir con lo dispuesto por las autoridades castellanas con el fin de evitar la circulación de obras prohibidas-, los autos de bienes de difuntos ofrecen información diversa sobre la edición, venta, circulación, recepción, materialidad e, incluso, la reventa de los libros.

En este trabajo nos centraremos en el tema de la circulación, porque para la Nueva Galicia, aunque existen varios trabajos sobre la historia del libro, se centran particularmente en los textos producidos por las imprentas locales; la primera fue instalada en la ciudad de Guadalajara en 1793<sup>3</sup>.

Sin embargo, los libros comenzaron a circular por el reino desde el siglo XVI. En el fondo antiguo de la BPEJ se resguardan más de ochenta mil impresos que fueron publicados hasta inicios del siglo XIX, la mayoría producidos en talleres europeos de actuales ciudades francesas, españolas, italianas, alemanas y portuguesas. Estos libros seguían la misma ruta que otros bienes embarcados en

- 
- 3 Los libros producidos por la imprenta en Guadalajara fueron analizados por bibliógrafos e historiadores entre los siglos XIX y XX. Carmen Castañeda (1999) destacó los estudios de Agustín Rivera y Sanromán (1885), Alberto Santoscoy (1986), José Toribio Medina (1904) y Juan B. Iguíniz (1911). Este último determinó que del primer taller de imprenta en Guadalajara salieron alrededor de 82 títulos de diferentes géneros. Para inicios del nuevo milenio, la misma Carmen Castañeda (2002) contabilizó 792 títulos impresos entre 1793 y 1821. Véase: Carmen Castañeda, *Imprenta, impresores y periódicos de Guadalajara, 1793-1811* (Guadalajara: Museo del Periodismo y las Artes Gráficas, Ágata, Ayuntamiento de Guadalajara, 1999). Carmen Castañeda, "La imprenta de Guadalajara y su producción, 1793-1821", en *Diccionario de historia de la educación. Versión multimedia*, coord. por L. E. Galván (México, Distrito Federal: CONACYT, CIESAS, UNAM, 2002).

Sevilla y luego en Cádiz, puerto al que se trasladó la Casa de la Contratación de Indias en 1717. Es decir, llegaban a Veracruz y por medio de arrieros se llevaban a la Ciudad de México, de ahí a otras ciudades como Guadalajara, donde se distribuían en el mercado de la plaza pública o en tiendas al menudeo, en estas últimas junto con todo tipo de mercaderías<sup>4</sup>. Se comerciaba principalmente con los impresos llegados a través del comercio transatlántico<sup>5</sup>, pero también se absorbía la producción local y se vendían obras usadas adquiridas en las almonedas públicas o subastas de bienes de difuntos<sup>6</sup>; mientras que merceros, vendedores ambulantes y agentes de comercio realizaban las transacciones al por menor en las ciudades, haciendas o aldeas retiradas de las grandes rutas<sup>7</sup>.

- 
- 4 La ciudad llegó a tener cinco librerías o expendios de libros, cuyos propietarios fueron Francisco Mier, Joaquín Echeverría, Pedro Gutiérrez Higuera, José Ventura García Sancho y Martín Gutiérrez y Fernández. Carmen Castañeda, "La circulación de libros por el camino real de tierra adentro", en *El camino real de tierra adentro. Primer Coloquio Internacional* (Chihuahua, México: National Park Service, INAH, 1997), 259-279.
  - 5 Se calcula que entre 1700 y 1750 se enviaron alrededor de 13,601 cajones de libros a las Indias (1635 toneladas), con una media de 10 a 20 libros por cajón. Carlos Alberto González Sánchez, "Libros europeos en las Indias del siglo XVIII. Una aproximación desde el tráfico trasatlántico", en *La formación de la cultura virreinal*, t. II Karl Kohuet y Sonia v. Rose, ed. (Madrid, Iberoamericana, 2004), 342. Entre 1750 y 1778 se mandaron 4,896 cajones, mientras que entre 1779 –un año después del Reglamento de Libre Comercio con América– y 1820 fueron alrededor de 8,335. Cristina Gómez Álvarez, *Navegar con libros. El comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1820)* (Madrid: UNAM, Trama, 2011).
  - 6 Marina Mantilla y Claudia Benítez, "La reventa de libros en la Nueva Galicia a través de las almonedas de bienes de difuntos de los clérigos seculares (siglo XVIII)" (ponencia, III Congreso Internacional Las Edades del Libro, IIB-UNAM, 2017. En prensa).
  - 7 Pedro Rueda Ramírez, *Negocio e intercambio cultural: El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVI)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2005), 95.

Sin embargo, no todos los impresos pasaron por las manos de los libreros y comerciantes, a menudo se enviaban directamente de la península a sus propietarios en las Indias. En ese sentido, como señala Enrique González González, “para saber qué clase de libros impresos circulaban en una sociedad, de ninguna manera basta con estudiar la topobibliografía local”. Si bien, las imprentas novohispanas hicieron valiosas aportaciones, su estudio acerca “sólo a una parcela, en muchos sentidos marginal, respecto a la totalidad de libros que circulaban y eran leídos”. Por ello, es necesario aproximarse a otro tipo de fuentes, como los inventarios de las bibliotecas particulares, que ofrecen información para conocer los impresos y manuscritos, tanto locales como foráneos, que se difundieron por un territorio específico<sup>8</sup>. En la Nueva España, los inventarios de bibliotecas particulares se realizaban cuando una persona fallecía, algunos en el marco de la justicia ordinaria y otros a través del Juzgado General de Bienes de Difuntos, creado por Real Cédula del 16 de abril de 1550, como consecuencia del aumento en el número de peninsulares que viajaban a las Indias y morían sin dejar disposición sobre sus bienes o información para la identificación de sus familiares. Por ese motivo, la Corona de Castilla estructuró un sistema que permitiera resguardar el caudal mortuario hasta que fuese entregado a los legítimos herederos<sup>9</sup>. En este caso, los que más nos interesan son los inventarios realizados en la primera etapa del proceso de bienes de difuntos, que se desarrollaba en los

- 
- 8 Enrique González González, “Del libro académico al libro popular. Problemas y perspectivas de interpretación de los antiguos inventarios bibliográficos”, en *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII- XIX. Seminario de formación de grupos y clases sociales*, Rosa María Meyer Cosío, coord. (México: INAH, 1999), 22.
- 9 Eusebio Bentura Beleña, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España* (México: Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1787), 113.

juzgados generales radicados en los territorios ultramarinos, ya que la segunda etapa se ejecutaba en la Casa de Contratación de Indias. El proceso se iniciaba cuando el juez general sabía de la muerte de alguna persona que cumplía con las características mencionadas. Junto con el escribano, el juez de bienes, un oficial de la Real Hacienda, algún perito diestro o varios, de acuerdo con las necesidades y testigos, se dirigían al lugar de residencia del fallecido para realizar el inventario de las pertenencias, créditos favorables y deudas del finado<sup>10</sup>. Son estos inventarios los que utilizamos para analizar los libros y, en este caso en particular, los lugares donde murieron los propietarios de los mismos y que fueron otrora residentes en el occidente y el norte de la Nueva España.

Los inventarios se localizaron en el Ramo Bienes de Difuntos del Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia (ARAG), entre más de tres mil expedientes. Otros documentos similares se resguardan en el Archivo General de la Nación (AGN) y en el Archivo General de Indias (AGI). Algunos de ellos fueron estudiados por diferentes autores y con fines diversos<sup>11</sup>. En nuestro caso, nos propusi-

---

10 Mayor información sobre cómo se desarrollaba el proceso de bienes de difuntos puede verse en el siguiente capítulo, Marina Mantilla Trolle y Claudia Alejandra Benítez Palacios, "La circulación de libros en la Nueva Galicia durante el siglo XVIII a través de los autos del Juzgado General de Bienes de Difuntos", en *Metodología e investigación. De enfoques y construcciones empíricas*, Leticia Ruano Ruano et al. (coord.) (Guadalajara, UDG, CUCSH, 2019).

11 Carlos Alberto González Sánchez hizo un estudio sobre la circulación de los impresos en el virreinato del Perú con base en los autos de bienes de difuntos localizados en el AGI. González Sánchez, "Los libros de los españoles en el virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII", *Revista de indias* LVI, núm. 206 (1996), 7-47. En cuanto a los que se conservan en el AGN, no se localizaron trabajos que los utilicen como fuente documental, tal vez porque no existe un catálogo detallado de los mismos y sólo aparecen registrados genéricamente quince volúmenes. Del ARAG se publicó un *índice relativo a los siglos XVI y XVII y se analizaron las biblio-*

mos estudiarlos en conjunto con el propósito de hacer un estudio serial. Esto implicó varias etapas para llevar a cabo las tareas de recuperar, transcribir, descifrar y analizar las listas. Como señala González, “por ser tan importantes los inventarios para el estudio de la difusión y circulación del libro en el pasado, se trata de documentos difíciles de manejar”<sup>12</sup>. La mayoría de las veces contienen anotaciones sucintas, en las que difícilmente puede encontrarse toda la información editorial de los libros, como autor, título, impresor, lugar y fecha de publicación. Además, abundan los errores de transcripción de los títulos y nombres de autores en otras lenguas. En cambio, regularmente aparecen ciertos datos que no se encuentran en otro tipo de registros, como el precio estimado de los libros, que deben ser tasados idealmente por peritos expertos, quienes con esta finalidad consideran necesario en muchos casos anotar información somera sobre el estado material de los mismos, como la encuadernación y su condición física. Por otra parte, en los autos de bienes de difuntos también aparecen datos diversos sobre el propietario de los libros, su último lugar de residencia, el cargo o profesión que desempeñó en vida y, en ocasiones, información sobre sus familiares.

---

*tecas de un regidor alférez real, dos oidores y un clérigo. Claudio Jiménez Vizcarra, Índice del archivo del juzgado general de bienes de difuntos de la Nueva Galicia, siglos XVI y XVII (México: SEP, INAH, Cuadernos de los Centros Regionales-Occidente, 1978). Carmen Castañeda, “Libros en la Nueva Vizcaya”, *Historias* 31 (octubre 1993-marzo 1994), 127-133. Rafael Diego, “Biblioteca del oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia Joseph Manuel de la Garza Falcón (1763)”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* 11-12, (2000), 91-160. Marina Mantilla Trolle y Luz María Pérez Castellanos, *La biblioteca del oidor Eusebio Bentura Beleña* (Guadalajara: UDG, CUCSH, División de Estudios Jurídicos, 2012). Myrna Cortés, “Libros en la Nueva Galicia: el intestado de don Tomás de Aguilera, 1780-1792”, *Del autor al lector. Historia del libro en México*, Carmen Castañeda, coord. (México: CIESAS, 2002).*

12 Enrique González, “Del libro...”, 24.

## Los inventarios analizados

En cuanto a los inventarios analizados se trata de un corpus de 139 expedientes que fueron localizados en su totalidad en el ARAG. Estos documentos permiten acercarse a los libros puestos en circulación por la Nueva Galicia y el norte de la Nueva España entre 1705 y 1827 (Cuadro 1). Para mejor administración de los documentos, se decidió dividirlos en tres categorías: oficiales reales, clérigos y vecinos. En la primera, se integraron los autos de bienes de difuntos relacionados con personas que ocuparon algún cargo dentro de la administración del virreinato, como oidores, subdelegados, alcaldes mayores, regidores y escribanos públicos, entre otros miembros de la Real Audiencia. En la segunda se agregaron los clérigos, que se dividieron entre prebendados (dignidades, canónigos, racioneros y medios racioneros), curas párrocos (beneficiados, vicarios y capellanes) y comisionados (administradores)<sup>13</sup>. En la tercera, la más amplia llamada genéricamente “de vecinos”, se concen-

---

13 Como refiere Taylor, los prebendados se encargaban de asistir al obispo en el manejo de la diócesis, como parte del cuerpo administrativo con ciertas facultades legislativas, además ejercían la autoridad episcopal durante sedes vacantes y eran los responsables del protocolo y del culto en la iglesia catedral. Las posiciones en los cabildos se dividían en cuatro categorías: dignidades (deán, arcediano, chantre y maestrescuela), canónigos, racioneros y medio racioneros. Willlliam B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1999), 171. Por otra parte, en la categoría de curas párrocos se encuentran los beneficiados, que tenían a su cargo una parroquia bajo el título de *vicario in capite* (rector o titular); los vicarios, llamados ayudantes o tenientes, eran los asistentes no beneficiados de los curas titulares; y los capellanes servían a grupos de fieles que no estaban organizados ordinariamente en las parroquias. Finalmente, por comisionados se entiende aquellos cuyos ministerios se desarrollaban en lugares específicos, como en este caso, a un cura encargado de la administración del Convento de Santa Mónica de Guadalajara.

traron los inventarios relacionados con personas que no ocuparon cargos en el ámbito político ni religioso. Es decir, se trata de gente con distintos oficios y profesiones, entre los que destacan los comerciantes y los mercaderes, los abogados, algún médico y un boticario, así como un par de mineros. En las tres categorías son expedientes exclusivamente de hombres, ya que no hay entre los inventarios analizados ninguno relacionado con mujeres.

<b>Categorías</b>	<b>Años</b>	<b>Inventarios</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Promedio de libros</b>
Oficiales	1707-1819	40	28.7	77
Clérigos	1713-1807	36	25.8	75
Vecinos	1705-1827	63	45.3	20
Total	1705-1827	139	100	57

*Tabla 1. Categorías de los inventarios localizados en los autos de bienes de difuntos localizados en el ARAG. Fuente: Elaboración propia.*

Por otra parte, aunque hemos utilizado en algunos momentos la palabra biblioteca, es importante aclarar que los inventarios analizados hacen referencia desde uno hasta miles de libros. Es decir, que sólo en ciertos casos podemos decir que se trata de una colección propiamente organizada como una biblioteca. El promedio de libros por categoría oscila (Tabla 1), para el caso de los oficiales reales, en 77 libros<sup>14</sup>. En cantidad destacan los inventarios de los oidores, como el de Prudencio Antonio de Palacios Santander (Logroño, 1682 - Guadalajara, 1723), fiscal de la Real Audiencia de México, ministro del Consejo de Hacienda y el Consejo de Indias, así como consultor del Santo Oficio

14 En el caso de los funcionarios reales y los vecinos se encuentra en proceso el trabajo de separar los libros por títulos y tomos, éste es un trabajo terminado para el caso de los clérigos.



de la Inquisición, quien al morir tenía 672 libros<sup>15</sup>. Le siguen los oidores de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Eusebio Bentura Beleña (Imón, 1737 - Guadalajara, 1794) con 292 títulos<sup>16</sup>, Francisco Feijoo y Centellas (Málaga, 1663 - Guadalajara, 1715) con 272<sup>17</sup> y Antonio Real y Quezada (México, 1672 - Guadalajara, 1725)<sup>18</sup> con 202.

En cuanto a los clérigos, el promedio es de 75 libros y destacan en cantidad de títulos los inventarios de los prebendados; en principio, el inventario del doctor José Francisco Monserrate y Urbina, canónigo lectoral, originario de Caracas, quien murió en la ciudad de Guadalajara en 1797, dejando una biblioteca de 608 títulos y 1305 tomos<sup>19</sup>. Le siguen el doctor Francisco Cabeza de Vaca Nieto, medio racionero de la catedral de Guadalajara, quien murió en 1776 con una colección de 258 títulos y 447 tomos<sup>20</sup>; y el doctor José Apolinar Vizcarra y del Castillo, canónigo y director del seminario conciliar de Guadalajara, quien murió en 1796 con 228 títulos y 789 tomos<sup>21</sup>. Sobre los vecinos se registraron en promedio 20 libros por inventario. Sin embargo, debimos separar el de José Fructo Romero, quien contaba con una tienda de libros y en cuyo auto

---

15 BPEJ, ARAG, C-285-7-3956.

16 Mantilla y Pérez, *La biblioteca...*, 273-285. En esta obra se hace un análisis completo de la biblioteca del oidor.

17 BPEJ, ARAG, C-225-16-2428.

18 BPEJ, ARAG, C-239-8-2619.

19 BPEJ, ARAG, C-183-1-1793.

20 BPEJ, ARAG, C-253-10-2802.

21 Un estudio sobre los libros de los prebendados se realizó en el siguiente capítulo, donde también mencionamos algunas cuestiones relacionadas con los temas de los mismos, asunto amplio y por demás complejo, que esperamos abordar en los próximos trabajos emanados de este proyecto. Claudia Alejandra Benítez Palacios y Marina Mantilla Trolle, "Los libros de seis prebendados del cabildo eclesiástico de Guadalajara a través de los autos de bienes de difuntos, siglo XVIII", en *Educación y prebenda. Investigaciones sobre la formación y las carreras del alto clero novohispano*, Leticia Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores, coords. (Ciudad de México: UNAM, IISUE, 2019).

de bienes de difuntos se registraron 13,896 ejemplares<sup>22</sup>. Si bien, es necesario realizar un estudio aparte de este inventario, una revisión del mismo muestra que se trataba principalmente de obras de pequeño formato, que se consideraban de fácil venta y poca inversión.

Categoría	Tipos de lugares	Lugares	Estado actual	Cantidad	Total
Oficiales	Ciudades	Guadalajara	Jalisco	20	21
		Zacatecas	Zacatecas	1	
		Sombrerete	Zacatecas	2	
	Reales mineros	Charcas	San Luis Potosí	2	5
		Juchipila	Jalisco	1	
	Villas y pueblos	Chihuahua	Chihuahua	2	14
		Durango	Durango	1	
		Saltillo	Coahuila	1	
		Tepic	Nayarit	1	
		Aguascalientes	Aguascalientes	1	
Otros	-	8			
Clérigos	Ciudades	Guadalajara	Jalisco	18	21
		Zacatecas	Zacatecas	2	
	Reales mineros	Sombrerete	Zacatecas	1	2
		Mazapil	Zacatecas	1	
	Villas y pueblos	Lagos de Moreno	Jalisco	2	13
		Durango	Durango	1	
		San Juan de los Lagos	Jalisco	1	
		Hostotipaquillo	Jalisco	1	
	Otros	-	9		

22 BPEJ, ARAG, C-295-16-3291.

Categoría	Tipos de lugares	Lugares	Estado actual	Cantidad	Total
Vecinos	Ciudades	Guadalajara	Jalisco	32	36
		Zacatecas	Zacatecas	4	
	Reales de minas	Sombrerete	Zacatecas	3	11
		Mazapil	Zacatecas	2	
		Real de Catorce	San Luis Potosí	2	
		Otros	-	4	
	Villas y pueblos	Villa Purificación	Jalisco	2	15
		Chihuahua	Chihuahua	1	
		Saltillo	Coahuila	1	
		Otros	-	12	

*Tabla 2. Lugares donde fallecieron los propietarios de los libros registrados en los autos de bienes de difuntos del ARAG. Fuente: Elaboración propia.*

Por otro lado, para este trabajo un dato que consideramos especialmente relevante fue el del lugar donde murieron los propietarios de los libros registrados en los inventarios analizados. Como se ve en la tabla (Tabla 2), Guadalajara como capital del reino, así como sede de la Audiencia y la Diócesis, destacó de forma importante sobre el resto de las localidades. En total, 70 inventarios que corresponden a 50.3% del total. Como señala William Taylor:

La ciudad de Guadalajara daba forma al desarrollo rural de esta área central semiárida, especialmente durante el rápido crecimiento de la ciudad como centro comercial y manufacturero, mercado y capital administrativa a fines del siglo XVIII. Con la construcción de nuevos caminos hacia el Bajío y la ciudad de México, nuevos contactos con el norte de México, un consulado de comerciantes independiente en 1795, una universidad en 1791, Guadalajara atrajo mucha nueva actividad y nue-

vos residentes. Su población se triplicó entre 1790 y 1803 a 34,697 habitantes.

En cuanto a las ciudades, en segundo lugar se encuentra Zacatecas, una de las ciudades más importantes en la parte centro-norte del virreinato novohispano, gracias a la minería y la extracción de la plata, que experimentó un repunte en el siglo XVIII. Es el mismo caso de los reales mineros, que aparecen en todas las categorías, primordialmente Sombrerete y Mazapil, ubicados en el actual estado de Zacatecas, así como Charcas y Real de Catorce en el actual estado de San Luis Potosí. En cuanto a los pueblos y villas, anotamos en la tabla sólo los que nos parecieron relevantes por dos razones: porque aparecieron más de una vez o porque en la actualidad son ciudades reconocidas como capitales de estados o centros económicos y religiosos importantes. En este sentido, en la categoría de oficiales se advierte que aparecieron inventarios realizados en las capitales de cuatro estados actuales del occidente y norte de México: Chihuahua, Saltillo, Durango, Tepic y Aguascalientes. En la categoría de religiosos, además de Guadalajara, donde residían los miembros del cabildo eclesiástico y algunos de los curas beneficiados, se registraron inventarios realizados en los Altos de Jalisco, donde según William Taylor se encontraban las parroquias de primera clase, entendidas como aquellas donde los curas percibían los mejores ingresos. Como señala el mismo autor, “dos de las más ricas parroquias de la diócesis se localizaban en el importante centro agrícola y comercial de Santa María de los Lagos (Lagos de Moreno) y en el pueblo que albergaba el santuario y mercado de San Juan de los Lagos”. Ubicados en uno de los distritos más poblados de la diócesis, “gran parte del tráfico de productos agrícolas y ganaderos pasa-

ba por la región con destino a Guadalajara, a la ciudad de México o a las minas”<sup>23</sup>.

## *El espacio de la Nueva Galicia*

Este trabajo se circunscribe a un espacio físico definido por la Audiencia de la Nueva Galicia, creada en 1548, después de otras cinco establecidas en el Nuevo Mundo, entre ellas la de México fundada en 1528. Se trata de un territorio bordeado, de este a oeste, por el Océano Pacífico y los estribos de la Sierra Madre Oriental de Saltillo y San Luis Potosí; de norte a sur, hasta el siglo XVIII, limitó con otras jurisdicciones, como los Reinos de la Nueva Vizcaya y Nueva España; el territorio se articuló sobre el eje central que representó el Lerma Río Grande, a donde llegaban los ríos de la Nueva Galicia<sup>24</sup>. Los primeros oidores fueron enviados a la ciudad de Compostela, como sede del Obispado, para fortalecerla. Sin embargo, obtuvieron pobres resultados porque la ciudad “se reducía a un puñado de vecinos y era incapaz de proporcionar la infraestructura necesaria para una administración regional”. Además, estaba demasiado aislada, “sobre todo en relación con el nuevo centro de gravedad que tan rápidamente se desarrollaba en Zacatecas”. Por esa razón, la sede de la Audiencia se cambió a Guadalajara en 1560 y el presidente de la misma asumió funciones de gobernador.

La administración de la Nueva Galicia (exceptuando la guerra y las finanzas) disponía de amplia autonomía: el presidente (y la audiencia antes que él) podía promulgar ordenanzas reglamentando

---

23 William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1999), 63-64.

24 Thomas Calvo y Paulina Machuca, “Un actor ineludible: entre sierras y cuencas”, en *Historia del reino de la Nueva Galicia*, Thomas Calvo y Aristarco Regalado Pineda (coords.), (UDG, CUCSH, 2016), 34.

aspectos concretos (mineros, rurales); tenía la facultad de practicar los repartimientos (levantamiento y reparto de indígenas), de distribuir por merced (gracia) las tierras libres o baldías<sup>25</sup>.

De esta manera, la Audiencia de la Nueva Galicia nació con amplias facultades, pero también con el dominio de un extenso y complejo territorio, que hoy abarca varias entidades federativas de la República mexicana. En el siglo XVI, fueron “en total, 250 000 kilómetros cuadrados, la mitad de la superficie de la península ibérica”<sup>26</sup>. Además, contó con fronteras un tanto indefinidas, sin límites hacia el norte, por lo menos hasta 1621, y hacia el sur mucho más poblado. Asimismo, se encontraba en frontera con la Audiencia de México, esta situación provocó disputas de manera constante, por considerar que los oidores de ésta y el virrey de la Nueva España interferían en su jurisdicción. Al respecto, José Rojas Galván señala que:

El proceso de conquista del territorio de la Nueva Galicia a inicios de la tercera década del siglo XVI, y su situación estratégica hasta finales de la época colonial, permitió el desarrollo de mecanismos de acceso y reproducción de élites en los principales centros urbanos, mineros y portuarios de la región neogallega. Estas élites implementaron una serie de estrategias político-militares para conservar y ampliar sus intereses enfocados a controlar la mano de obra indígena, las mercancías y los recursos naturales<sup>27</sup>.

---

25 Thomas Calvo, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII* (México: Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992), 4.

26 Calvo, “Un actor...”, 35.

27 José Rojas Galván, “Las élites políticas y militares y su correlación con la conformación regional de la Nueva Galicia (México), 1530-1792”, *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local. On line 8*,

Por otra parte, entre 1560 y 1572<sup>28</sup> la Audiencia de la Nueva Galicia estaba integrada por los actuales estados de Jalisco, Colima, Aguascalientes, Zacatecas, parte de Sinaloa, Durango, Nuevo León y Tepic. Sin embargo, esta delimitación presenta algunas variantes, como lo señala Edmundo O’Gorman en su obra *Historia de las divisiones territoriales de México*<sup>29</sup>. Por lo tanto, resulta muy complicado tener una demarcación precisa de las fronteras entre los reinos de la Nueva España y la Nueva Galicia e, incluso, entre sus provincias por la movilidad de sus confines. Fue tan amplio el territorio de la Audiencia que se dividió en provincias: Guadalajara, Xalisco, Chiametla, Zacatecas, Sinaloa y los Pueblos de Ávalos<sup>30</sup>. No obstante, la temporalidad que interesa en el presente trabajo es el tiempo conocido como de las Reformas Borbónicas<sup>31</sup>. De acuerdo con Ramón María Serrera, en este periodo se vivió un lento proceso de afianzamiento y regionalización del territorio indiano, y en la conformación de esta “geografía indiana” las fronteras territoriales fueron maleables. Asimismo, sostiene que es posible apreciar “una

---

(2012): 112. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2145-132X2012000200005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-132X2012000200005).

- 28 Ambas fechas son importantes porque la primera refiere al asentamiento en la ciudad de Guadalajara y la segunda a la re-estructuración de la Audiencia, que pasó a ser Chancillería.
- 29 Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México* (México: Editorial Porrúa, 1966).
- 30 Heriberto Moreno García, *Jalisco, esta tierra* (Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría General de Gobierno, Unidad Editorial, 1982), 80.
- 31 Sobre la territorialidad de la Nueva Galicia en el siglo XVIII como consecuencia de la aplicación de la Real Ordenanza de Intendentes, codificación destinada fundamentalmente al fomento de la modernidad en tiempo de los Borbones, se reflexiona en el siguiente texto: Marina Mantilla Trolle, Rafael Diego y Agustín Moreno Torres, *Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España. Edición anotada de la Audiencia de la Nueva Galicia, edición y estudios* (México: COLMICH, UDG, COLSON, 2008).

muy perceptible superposición entre zonificación económica y zonificación administrativa”<sup>32</sup>.

Si bien, como ya se mencionó antes, entrar en la cuestión de las divisiones territoriales en el período virreinal resulta un terreno escabroso por la amalgama jurisdiccional que se presentaba entre el gobierno temporal y el espiritual. No hay que perder de vista que en este espacio compartieron casi el mismo lugar geográfico la Audiencia de la Nueva Galicia y la Diócesis de Guadalajara. Además de esta yuxtaposición jurisdiccional, se presentó la disputa entre los nuevos oficiales de la corona (no siempre los más ilustres) y la burocracia togada, dueña y señora de una amplia región, en donde se conjuga el espacio con las representaciones que los grupos sociales construyen en torno a diferentes paisajes y que son el resultado de la acumulación de periodos y proceso históricos. Vale señalar que este proceso de consolidación que da como resultado el surgimiento de una región, sólo pudo ser posible gracias a la consolidación institucional que Guadalajara presentó en la segunda mitad del siglo XVIII. Por otra parte, resulta de particular interés el concepto de espacio para reflexionar en torno a la nueva geografía indiana que, desde mediados del siglo ilustrado, sufrió grandes transformaciones y perturbó el aparato administrativo que por casi doscientos años había funcionado puntualmente. Así, el espacio se piensa no sólo desde lo geográfico o lo jurídico, hay que concebirlo como una creación política, producto del ejercicio del poder y que rebasa la frontera de lo formal, y también como una creación cultural, ya que si bien, en sentido estricto el concepto de espacio tiene un largo camino en la historia, vinculado al pensamiento geográfico y, en consecuencia, al surgimiento del concepto de región, en conjunto

---

32 Ramón María Serrera, “La definición de regiones y las nuevas divisiones políticas”, en *Historia General de América Latina IV*, Enrique Tandeter dir. (París: UNESCO, 2000), 231-250.

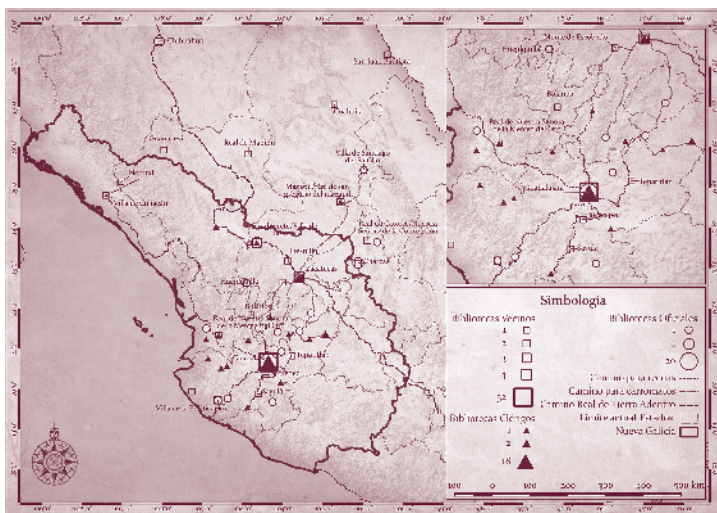


se constituye en un lugar de significados que conjunta de alguna manera la síntesis de las dimensiones de la naturaleza y el hombre.

Desde los primeros momentos de la Conquista de América, la Corona de Castilla se propuso integrar el nuevo territorio en condiciones de "igualdad jurídica" mediante la aplicación de leyes y reglamentos, práctica que permitiría imponer el poder político y las instituciones necesarias para ejercer el control a larga distancia sin mayor problema, partiendo de que el Estado funciona en la medida que controla el espacio territorial a través de sus instituciones. En este sentido, nos referiremos a un espacio jurisdiccional a sabiendas de que la "[...] región está asociada a un proceso social de integración cultural y étnica dentro de un territorio determinado", en donde lo político es uno de los elementos vinculantes, entendiendo la región como el territorio concreto de la acción del hombre<sup>33</sup>. Esta perspectiva de estudio nos enfrenta a la creación de un espacio político construido en la Nueva Galicia, a partir de elementos representativos de un cierto espíritu autonomista que caracterizó a través del tiempo esa región, como un amplio territorio en el que se conjugaban dos jurisdicciones de distinta naturaleza, la del obispado y la de la Audiencia. Además de lo antes dicho, vale la pena tener presente que después del establecimiento y la puesta en marcha de la Real Ordenanza de Intendentes, la geografía se volvió aún más compleja, ya que la Audiencia de la Nueva Galicia conservó las funciones de gobierno de manera exclusiva para la intendencia de Guadalajara, pero sus atribuciones y jurisdicción en el orden de la justicia continuaron en todo el Reino, por ello es que los asuntos del Juzgado de Bienes de Difuntos continuaron siendo atraídos por ella.

---

33 Andrés Fábregas Puig, *El concepto de región en la literatura antropológica* (México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1992), 131-133.



*Imagen 1. Lugares donde fallecieron los propietarios de los libros registrados en los autos de bienes de difuntos (1705-1827). Fuente: supervisado por las autoras. Elaborador: Doctor Omar Miranda Gómez.*

## *Las rutas de los libros en el siglo XVIII*

Como señala Beatriz Rojas, después de los siglos XVI y XVII, en los que las autoridades novogalaicas estuvieron en batalla continua con las novohispanas por defender su ámbito de poder, la Nueva Galicia consolidó su personalidad en el siglo XVIII. En gran medida, por el crecimiento de las estructuras agrícolas y comerciales que permitieron el desarrollo de su capacidad económica. Esto se afianzó en el último cuarto del siglo XVIII, gracias a diversos factores: la creación de la universidad, la instalación de la imprenta y la creación del consulado; la apertura del puerto de San Blas en 1770, que abrió el conducto comercial con Sonora y las Californias; el mejoramiento de los caminos, el reforzamiento de la feria de San Juan y la construcción de puentes; así como la interrupción del comercio transatlántico por la guerra en Europa, lo que favoreció el crecimiento economi-

co del reino, especialmente en el ramo de los textiles<sup>34</sup>. Por otra parte, citando a Serrera, sostiene que en el siglo XVIII la Nueva Galicia vivió un proceso de madurez administrativa.

Las fronteras se van modificando progresivamente en esta centuria, incorporando algunos distritos y desprendiéndose de otros, hasta lograr a fines de siglo unos límites que ya se ajustan mejor a las necesidades administrativas y al poder de control de la capital del territorio. Incluso las fronteras que estableció en la Intendencia la Ordenanza de 1786 fueron alteradas en varias ocasiones hasta que se logró el equilibrio y la coherencia regional deseada<sup>35</sup>.

Estos límites más definidos de la Nueva Galicia se plasmaron en los mapas que realizamos con el objetivo de trazar las rutas de los libros en el siglo XVIII<sup>36</sup>. En el primero de ellos (Mapa 1), se incluyó la información de los inventarios de las tres categorías mencionadas en el segundo apartado (oficiales, clérigos y vecinos). Además, se integraron los límites de los actuales estados de la República mexicana y, como se puede advertir, los impresos registrados en los bienes de difuntos alcanzaron varias entidades federativas: Jalisco, Nayarit, Aguascalientes, Zacatecas, Durango, Chihuahua y Coahuila. Es decir, buena parte de las regiones del occidente, centro-norte y norte del Virreinato de la Nueva España. En los mapas también nos interesó marcar los caminos para recuas, carromatos, el Camino Real de Tierra Adentro y la Ruta del Pacífico, vías

---

34 Beatriz Rojas, "Nueva Galicia a través de la historiografía regional", *Secuencia* 38 (1997), 123-124, doi: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i38.579>.

35 Rojas, "Nueva Galicia...", 125.

36 Para ello, utilizamos las obras de Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* (México: Pedro Robredo, 1940); así como las de Heriberto Moreno García, *Jalisco, esta tierra...*

de comunicación que facilitaban el comercio e intercambio de mercancías, incluidos los libros. De esta manera, puede verse cómo los textos se movieron por diferentes lugares, pero especialmente los que estaban más conectados con los grandes caminos y con las dos ciudades más importantes de la Nueva Galicia, Guadalajara y Zacatecas. Estas últimas estaban intercomunicadas entre ellas y con otras localidades a través de los caminos de carromatos y de recuas. Como señala Thomas Calvo, “en realidad el contraste entre carros y mulas no se debe sobreestimar: más manejable, la recua se generalizó poco a poco hacia el norte”<sup>37</sup>. Esto facilitó el intercambio comercial de Guadalajara con los territorios del noroeste, pero también hacia la costa, así como al este con Zacatecas. Dicha ciudad se encontraba en el paso del Camino Real de Tierra Adentro y atravesada por los caminos de recuas, que agilizaron la afluencia de mercancías y que la conectaron con la capital de la Nueva Galicia. Calvo cita las cifras de Humboldt para finales del siglo XVIII: “En el camino de tierra adentro transitaban permanentemente entre unas cincuenta mil y sesenta mil bestias de carga”<sup>38</sup>.

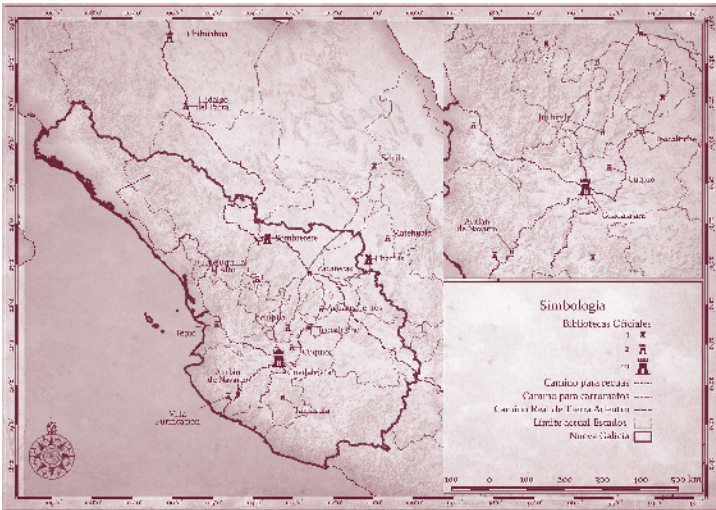
En particular, estas rutas pueden apreciarse mejor en los mapas que realizamos por cada una de las categorías con el fin de apreciar más la distribución de los libros (Mapas 2, 3 y 4). Por supuesto, Guadalajara ocupa un lugar central en los tres mapas, parece que todo converge hacia la capital del reino de la Nueva Galicia. Sobre todo, en el mapa de los oficiales y esto resulta comprensible porque la mayoría de los inventarios localizados en el ARAG, así como los que tenían registrados más libros, se encontraban en los autos de bienes de difuntos de algunos miembros de la audiencia, cuya sede estaba en esta

---

37 Thomas Calvo, *Por los caminos de la Nueva Galicia. Transportes y transportistas en el siglo XVII* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1997), 37.

38 Calvo, *Por los caminos...*, 42.

ciudad. En el mapa de los oficiales (Mapa 2) destaca menos Zacatecas, pero aparecen las localidades que se encuentran a su paso con Guadalajara; no se puede negar que se trata de un núcleo económico importante. Por esta razón, no menos de tres caminos unían a Guadalajara y Zacatecas entre los siglos XVII y XVIII: Tlaltenango, Juchipila y Teocaltiche. En medio se encuentra Aguascalientes, lugar donde falleció en 1774 Antonio María Núñez de Toronjo, Alcalde Mayor de dicha villa, que pertenecía entonces a la jurisdicción de la Provincia de Juchipila, y en cuyo inventario de bienes de difuntos se registraron 28 libros<sup>39</sup>. En el mapa de los oficiales también destacan en el norte otros lugares de importancia desde una perspectiva político y militar, como Chihuahua, Parral y Saltillo. Además, desde un punto de vista económico, dos de los más importantes reales mineros del siglo XVIII, Charcas y Sombrerete.



*Imagen 2. Lugares donde fallecieron los oficiales registrados en los autos de bienes de difuntos (1707-1819). Fuente: supervisado por las autoras. Elaborador: Doctor Omar Miranda Gómez.*

39 BPEJ, ARAG, C-106-1-1383

En el mapa de los clérigos (Mapa 3) también aparecen dos reales mineros zacatecanos, Sombrerete y Mazapil. No obstante, Guadalajara también ocupa el lugar más relevante en cuanto a la cantidad de inventarios y libros registrados en los autos de bienes de difuntos de los clérigos. Esto no sorprende porque, como se comentó antes, la capital del reino era también la sede episcopal, su jurisdicción espiritual casi coincidió con los límites de la Nueva Galicia hasta que se erigió en 1620 el de la Nueva Vizcaya, hoy Durango. La Diócesis de Guadalajara estaba situada entre los modernos estados de Jalisco, Zacatecas, Nayarit, Colima y parte del noroeste de San Luis Potosí. Su población de cerca de 550 mil habitantes se repartía en más de 250 pueblos indígenas de pescadores y agricultores ubicados en el centro y sur, que contrastaban con el belicismo de los chichimecas nómadas del noroeste. Hacia finales del siglo XVIII, en consonancia con el desarrollo económico del reino de la Nueva Galicia, vivió un rápido crecimiento. Sin embargo, como señala Taylor, “no rivalizó seriamente con el poder, la riqueza y el prestigio de la ciudad y arquidiócesis de México. Era menos populosa, más indígena, más provinciana y de cultura más homogénea”<sup>40</sup>. Por supuesto, la ciudad de Guadalajara como sede episcopal también experimentó un desarrollo acelerado, convirtiéndose en un importante centro administrativo, comercial y manufacturero. Así, la ciudad atrajo nuevos residentes, provocando que su población se triplicara entre 1790 y 1803, alcanzando casi 35 mil habitantes<sup>41</sup>.

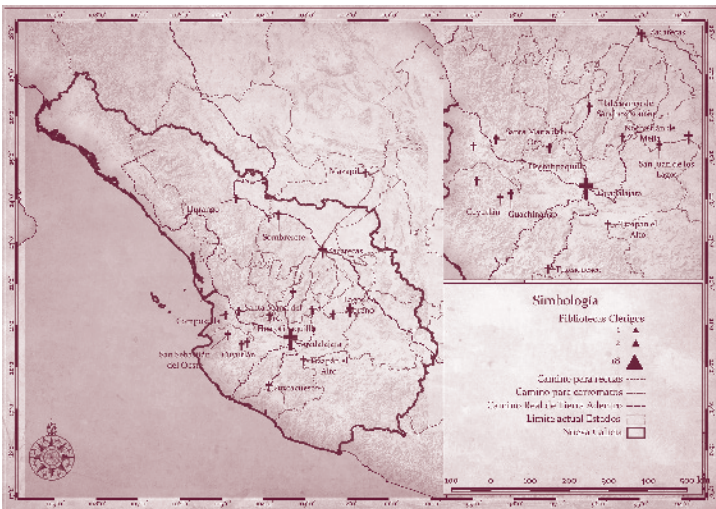
Como se mencionó en el segundo apartado, de acuerdo con los inventarios analizados en los autos de bienes de difuntos, fueron los prebendados los que concentraron las colecciones de libros más numerosas. Esto se explica por una razón primordial, ellos eran los clérigos que percibían los ingresos más altos en el obispado de

---

40 Taylor, *Ministros...*, 51.

41 Taylor, *Ministros...*, 60-64.

Guadalajara, como sucedía en las otras diócesis novohispanas. De acuerdo con Taylor, la sede episcopal fue “un sitio de poderosos nexos para los curas párrocos que servían bajo la autoridad de su obispo”<sup>42</sup>. Los clérigos consideraban como parte de la culminación de su carrera sacerdotal obtener una prebenda dentro del cabildo eclesiástico, así podían contar con un salario algunas veces equivalente o mayor al generado por una parroquia de primera categoría. No obstante, en el siglo XVIII los prebendados de Guadalajara obtenían menores ganancias en comparación con los de México y Puebla. Pero esta situación cambió en 1773, cuando se incrementaron sustancialmente las rentas decimales de la diócesis<sup>43</sup>.



*Imagen 3. Lugares donde fallecieron los clérigos registrados en los autos de bienes de difuntos (1713-1817). Fuente: supervisado por las autoras.*

*Elaborado por: Doctor Omar Miranda Gómez.*

42 Taylor, *Ministros...*, 70.

43 Taylor, *Ministros...*, 170-171.

Por otro lado, para ocupar una silla en alguno de los cabildos eclesiásticos de las diócesis de la Nueva España, entre otros requisitos, se tenía en gran valor que los candidatos fueran graduados de las universidades de México, Lima o Castilla; y, sobre todo, que contaran con una formación como doctores en teología. Por esa razón, como menciona Rodolfo Aguirre Salvador, los cabildos fueron bastiones de la comunidad letrada novohispana<sup>44</sup>. De esta forma, no debe sorprender que sus miembros fueran poseedores de grandes colecciones de libros, como en el caso de los prebendados de la catedral de Guadalajara. Según los autos de bienes de difuntos, la mayoría tenía el grado de doctor y en conjunto sus impresos cerca de 1400 títulos y más de 3 mil tomos, muchos más que los registrados en los inventarios de los otros clérigos seculares, aún los curas beneficiados de las parroquias de primera categoría. Por ejemplo, las ubicadas en la región de Los Altos, como Santa María de los Lagos y San Juan de los Lagos. En la primera localidad se registraron dos inventarios de clérigos, el de Isidro Gómez Portugal, quien falleció en 1749 dejando 51 libros<sup>45</sup> y el de Juan Francisco Reynoso, presbítero que murió en 1755 con 19 libros entre sus pertenencias. En San Juan de los Lagos se registraron 97 libros, propiedad del bachiller Tomás de Aguilera, quien falleció en esa villa en 1780; su inventario de bienes de difuntos fue ampliamente examinado por Myrna Cortés<sup>46</sup>.

En el mapa de los vecinos (Mapa 4) la principal coincidencia con los otros dos es la relevancia de las ciudades de Zacatecas y Guadalajara, así como la de los reales mineros de Sombrerete, Charcas y Mazapil. Según Mota y Escobar, había comunicación directa entre Mazapil y Charcas, y más allá, con San Luis Potosí, que estaban se-

---

44 Rodolfo Aguirre Salvador, "El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz". *Estudios de Historia Novohispana* 22 (2000), 77-100.

45 BPEJ, ARAG, C-68-22-882.

46 Cortés, "Libros...", 271-304.



parados sólo por treinta leguas de desierto<sup>47</sup>. En cuanto a Culiacán, en el actual estado de Sinaloa, se registraron tres libros que pertenecieron al mulato Juan García, fallecido en esa villa en 1734<sup>48</sup>. De acuerdo con Calvo, el camino que llevaba de Guadalajara a Culiacán:

Constituía una temible ascensión por el macizo de Topia, cuyo recorrido exigía no menos de seis arduas jornadas y comunicaba Culiacán con el altiplano. Por lo tanto, resulta comprensible que haya sido un arriero el primero en ser curado milagrosamente por Nuestra Señora del Valle, imagen sagrada de la misión de Santa María de los Mártires, cerca de Guanaceví (en territorio tepehuano)<sup>49</sup>.

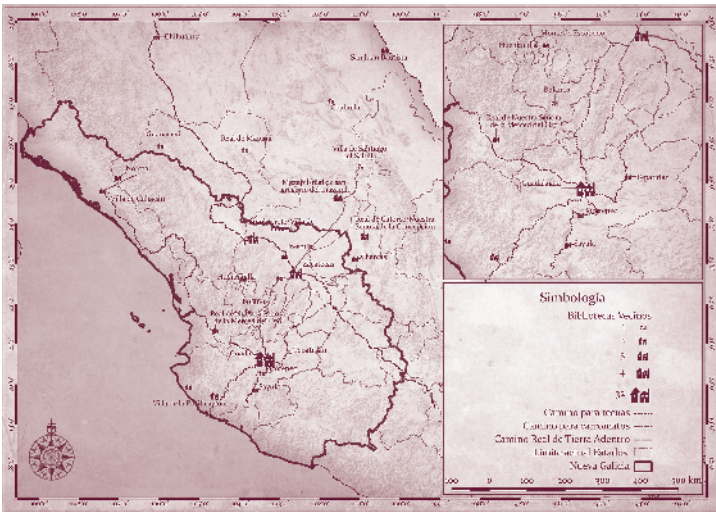


Imagen 4. Lugares donde fallecieron los vecinos registrados en los autos de bienes de difuntos (1705-1827). Fuente: supervisado por las autoras.

Elaborado por: Doctor Omar Miranda Gómez.

47 Mota, *Descripción...*, 160.

48 BPEJ, ARAG, C-44-1-553.

49 Calvo, *Por los caminos...*, 84-85.

Precisamente en Guanaceví se registró un libro que poseía Antonio de Arespachoga, fallecido en ese pueblo en 1718. El registro de un solo texto en los inventarios de los vecinos es una constante, lo mismo sucede con el de Joseph Rico Villa de Moros, dueño de la mina del Norotal, en el actual estado de Sinaloa, quien murió en 1741<sup>50</sup>. Por ese motivo, se considera que debe realizarse un estudio serial de los mismos, haciendo la separación de aquellos que pertenecieron a los comerciantes y mercaderes, pues éstos pueden englobarse en otra categoría, relacionada más con la venta que con la posesión de los libros. Aún así, entre los vecinos destacan ciertos inventarios, como el de Domingo González de Novoa, dueño de la hacienda de labor de Huejuquilla, quien al morir en 1792 tenía 34 libros<sup>51</sup>; el del cirujano Andrés Pardo de Andrade, quien falleció en Guadalajara en 1726, dejó 9 libros<sup>52</sup>; y el del minero Pedro de la Hera, quien murió en 1778 en Bolaños<sup>53</sup>, uno de los reales mineros más importantes del actual estado de Jalisco.

### *Consideraciones finales*

Por último, es necesario reafirmar que lo que se busca en este trabajo fue lograr un acercamiento a las rutas de los libros en la Nueva Galicia a través de los caminos que pueden trazarse, con base en el lugar en el que fallecieron los propietarios de los mismos y cuya sucesión patrimonial se realizó a través del Juzgado General de Bienes de Difuntos. Esta fuente nos permite acercarnos a diferentes temas relacionados con la historia del libro en el reino novogalaico; en este caso, a la difusión y circulación de los impresos, no sólo los producidos por las imprentas loca-

---

50 BPEJ, ARAG, C-57-19-733

51 BPEJ, ARAG, C-155-1-1592.

52 BPEJ, ARAG, C-33-4-417.

53 BPEJ, ARAG, C-119-2-1460

les, sino también aquellos que llegaron a través del comercio transatlántico y los que se revendían de segunda mano. Si bien, falta mucho por explorar en relación con los lugares hasta donde llegaron los libros, intentamos dar un panorama general y comprender por qué aparecían en los inventarios ciertos lugares, así como quiénes fueron sus antiguos propietarios. No obstante, aunque dimos los datos puntuales de algunos inventarios que consideramos relevantes, se encuentra en construcción una base de datos que pretendemos sea de acceso abierto, para que a partir de ese repositorio puedan desarrollarse estudios particulares que contribuyan a la historia del libro, las bibliotecas y la cultura escrita en la Nueva Galicia.

## *Fuentes de consulta*

### *Bibliografía*

- González Sánchez, Alberto. "Libros europeos en las Indias del siglo XVIII. Una aproximación desde el tráfico transatlántico". En Karl Kohuet y Sonia V. Rose (eds.), *La formación de la cultura virreinal*, 342, tomo II. Madrid, Iberoamericana, 2004.
- Fábregas Puig, Andrés. *El concepto de región en la literatura antropológica*. México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1992.
- Rojas, Beatriz. "Nueva Galicia a través de la historiografía regional". *Secuencia* 38 (1997): 123-124. doi: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i38.579>.
- González, Carlos Alberto. "Los libros de los españoles en el virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII". *Revista de indias*, LVI, 206 (1996), 7-47.
- Castañeda, Carmen. "Libros en la Nueva Vizcaya". *Historias*, 31, 127-133. Rafael Diego, "Biblioteca del oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia Joseph Manuel

- de la Garza Falcón (1763)", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 11-12 (2000), 91-160.
- \_\_\_\_\_. *Imprenta, impresores y periódicos de Guadalajara, 1793-1811*. Guadalajara: Museo del Periodismo y las Artes Gráficas, Ágata, Ayuntamiento de Guadalajara, 1999.
- \_\_\_\_\_. "La imprenta de Guadalajara y su producción, 1793-1821". En, L. E. Galván (coord.), *Diccionario de historia de la educación. Versión multimedia*. México, Distrito Federal: CONACYT, CIESAS, UNAM, 2002.
- \_\_\_\_\_. "La circulación de libros por el camino real de tierra adentro". En *El camino real de tierra adentro. Primer Coloquio Internacional*, 259-279. Chihuahua, México: National Park Service, INAH, 1997.
- Benítez Palacios, Claudia Alejandra y Marina Mantilla Trolle. "Los libros de seis prebendados del cabildo eclesiástico de Guadalajara a través de los autos de bienes de difuntos, siglo XVIII". En Leticia Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores (coords.), *Educación y prebenda. Investigaciones sobre la formación y las carreras del alto clero novohispano*. Ciudad de México: UNAM, IISUE, 2019.
- Jiménez Vizcarra, Claudio. *Índice del archivo del juzgado general de bienes de difuntos de la Nueva Galicia, siglos XVI y XVII*. México: SEP, INAH, Cuadernos de los Centros Regionales-Occidente, 1978.
- Gómez Álvarez, Cristina. *Navegar con libros. El comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1820)*. Madrid: UNAM, Trama, 2011.
- O'Gorman, Edmundo. *Historia de las divisiones territoriales de México*. México: Editorial Porrúa, 1966.
- González González, Enrique. "Del libro académico al libro popular. Problemas y perspectivas de interpretación de los antiguos inventarios bibliográficos". En Rosa María Meyer Cosío, (coord.), *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*.

- Seminario de formación de grupos y clases sociales.* México: INAH, 1999.
- Bentura Beleña, Eusebio. *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España.* México: Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1787.
- Moreno García, Heriberto. *Jalisco, esta tierra.* Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría General de Gobierno, Unidad Editorial, 1982.
- Rojas Galván, José. "Las élites políticas y militares y su correlación con la conformación regional de la Nueva Galicia (México), 1530-1792". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local. On line 8*, (2012): 112. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2145-132X2012000200005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-132X2012000200005).
- Mantilla Trolle Marina y Claudia Alejandra Benítez Palacios. "La circulación de libro en la Nueva Galicia durante el siglo XVIII a través de los autos del Juzgado General de Bienes de Difuntos". En Leticia Ruano Ruano *et al.* (coord.), *Metodología e investigación. De enfoques y construcciones empíricas.* Guadalajara, UDG, CUCSH, 2019.
- Mantilla Marina y Claudia Benítez. "La reventa de libros en la Nueva Galicia a través de las almonedas de bienes de difuntos de los clérigos seculares (siglo XVIII)". *En Ponencia, III Congreso Internacional Las Edades del Libro:* IIB-UNAM, 2017.
- Mantilla Trolle, Marina y Luz María Pérez Castellanos. *La biblioteca del oidor Eusebio Bentura Beleña.* Guadalajara: UDG, CUCSH, División de Estudios Jurídicos, 2012.
- Mantilla Trolle, Marina *et al.* *Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España. Edición anotada de la Audiencia de la Nueva Galicia, edición y estudios.* México: COLMICH, UDG, COLSON, 2008.
- Cortés, Myrna. "Libros en la Nueva Galicia: el intestado de don Tomás de Aguilera, 1780-1792". En Carmen Cas-

- tañeda (coord.), *Del autor al lector. Historia del libro en México*, México: CIESAS, 2002.
- Rueda Ramírez, Pedro. *Negocio e intercambio cultural: El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2005.
- María Serrera, Ramón. "La definición de regiones y las nuevas divisiones políticas". En Enrique Tandeter (dir.), *Historia General de América Latina IV*. París: UNESCO, 2000.
- Aguirre Salvador, Rodolfo. "El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz". *Estudios de Historia Novohispana* 22 (2000), 77-100.
- Calvo, Thomas y Paulina Machuca. "Un actor ineludible: entre sierras y cuencas". En Thomas Calvo y Aristarco Regalado Pineda (coords.), *Historia del reino de la Nueva*. UDG, CUCSH, 2016.
- Calvo, Thomas. *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*. México: Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992 4.
- \_\_\_\_\_. *Por los caminos de la Nueva Galicia. Transportes y transportistas en el siglo XVII*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1997.
- Taylor, William B. *Ministros de los sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1999.